



I. Municipalidad de  
O'Higgins  
Provincia Capitán Prat  
XI Región de Aysén

REF.: DECLARA DESIERTO CONCURSO A  
CARGO DIRECTOR LICEO PIONEROS DEL  
SUR

DECRETO ALCALDICIO N°1587

O'Higgins 22 de noviembre del 2018.

**VISTOS:**

Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el fallo del tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 14 de noviembre del 2016.

**CONSIDERANDO:**

- Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 31 bis y siguientes del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.501, de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación y de lo dispuesto en los artículos 86 y siguientes del Decreto Supremo N°453, de 1991, del Ministerio de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley N° 19.070, modificado por los Decretos Supremos N° 215, de 2011 y 119 de 2012, del Ministerio de Educación, convoca a concurso público para proveer el cargo de Director/a del Establecimiento Educacional Liceo Pioneros del Sur, RBD 8409-3, con experiencia en enseñanza media y enseñanza básica.
- La necesidad de realizar llamado a concurso por sistema de Alta Dirección Pública para Cargo Director Liceo Pioneros del Sur.
- Decreto Alcaldicio N°976 de fecha 26 de julio del 2018 que aprueba bases y llama a concurso cargo director Liceo Pioneros del Sur.
- Decreto N°1277 de fecha 13 de septiembre del 2018 que aprueba acta de admisibilidad de 3 postulantes, los que cumplen con los requisitos establecidos en las bases y pueden ser objeto de evaluación y selección por parte de asesor externo.
- El acta de sesión ordinaria N°1 de fecha 21 de noviembre de 2018 de comisión calificadora para el cargo de director de Liceo Pioneros del Sur.
- La sugerencia de la comisión calificadora de declarar desierto el concurso del establecimiento educacional Liceo Pioneros del Sur, por no existir un mínimo de candidatos para conformar nómina.
- Por lo anterior, dicto lo siguiente,

**DECRETO:**

1.- **DECLÁRESE desierto** concurso para cargo de Director Liceo Pioneros del Sur:

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, LLÉVESE, A EFECTO Y ARCHÍVESE.**



PEDRO BARRÍA CHAVARRÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO RECABAL CÁRCAMO  
ALCALDE

RRC/ PBcha/ncp  
DISTRIBUCIÓN

-OF. PARTES  
-Depto. de finanzas  
-Educación